



ORD: EXP N° 11.218

EXP: N° 323 Décima Región - Dirección de Vialidad (Judicial).

MAT: Solicita extender cheque a nombre del 2° JUZGADO CIVIL DE PUERTO MONTT.

OBRA: "Mejoramiento Ruta 7, Sector Michimahuída - Puerto Cárdenas (Puente Yelcho) Km. 30,50000 a Km. 45,95163", Comuna de CHAITÉN, Provincia de PALENA, Décima Región.

INCL: Antecedentes.

SANTIAGO, 14 DIC 2010

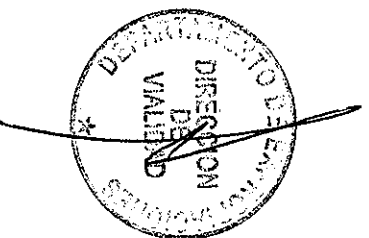
F: 4486

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES - FISCALIA  
A : SEÑORA JEFE DEPARTAMENTO EJECUCION PRESUPUESTARIA  
Dirección de Vialidad

A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, agradeceré a Ud. se sirva ordenar se extienda cheque para el día 22 DE DICIEMBRE DE 2010, a la orden del 2° JUZGADO CIVIL DE PUERTO MONTT, RUT. 61.963.000-9, CTA. CTE. N° 82.500.121.676, de acuerdo a la cantidad que a continuación se señala, en relación a la obra indicada en la materia:

DECRETO MOP (E) N°2749, DE 16 de noviembre de 2010.:		
LOTE N°	PROPIETARIO APARENTE	MONTO
33	SOTO ALTAMIRANO UUDA	\$151.702.-

Saluda atentamente a Ud.,



FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA  
Abogado  
Jefe Departamento de Expropiaciones Fiscales  
Ministerio de Obras Públicas

208.

- FAN: mart
- DISTRIBUCION
- Destinatario
- Oficina de Partes Fiscales
- Archivo - Departamento de Expropiaciones - Fiscalia
- N° Proceso 4385907